



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 28 de Marzo de 2017

ORDENANZA Nº 979/17

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 28 de Marzo de 2017 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "Juan Felipe Ibarra" a un Pasaje Interno en la Manzana XVIII del Barrio Independiente, que fuera presentado oportunamente por los Señores Concejales Silvia Lazo de Ojeda, Myriam Peralta, José Fadel, Ricardo J. López, Héctor Celario y Sofía M. López. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado, sin modificaciones.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Imponer el nombre de "JUAN FELIPE IBARRA" al pasaje interno con salida hacia las calles Dorrego y Moreno en la Manzana XVIII, Nomenclatura Municipal (93) Sección Nº 02, ubicado entre calle Dorrego, General Taboada, Moreno y Dr. Juan Mayuli del Barrio Independiente de nuestra ciudad.

Art. 2)- El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a la señalización correspondiente en el Pasaje y a la notificación de los vecinos, de lo misionado en el Art. 1º de la presente Ordenanza.

Art. 3)- Dejáse sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 4)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández